


VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE JUNIO DE 2009

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones la relativa a formular las políticas y programas generales del Instituto para someterlas a consideración del Consejo General, así como las propuestas de modificaciones a las mismas, con fundamento en el artículo 108, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre otras la atribución de supervisar y evaluar el cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral durante los procesos electorales y de participación ciudadana, de conformidad con el artículo 99, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
3. Que en términos artículo 108, fracción XXIV, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva tiene, entre otras, la atribución de proponer al Consejo General el Programa Capacitación Electoral.
4. Que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre sus atribuciones elaborar y proponer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral del Instituto, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse, de conformidad con el artículo 114, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
5. Que el 4 de noviembre de 2008, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE221-08 aprobó proponer para su aprobación al Consejo General los anteproyectos de los programas: Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; Uso de Instrumentos Informáticos; Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; Formación y Desarrollo del Personal Administrativo; Capacitación Electoral; Capacitación de Consejeros Electorales Distritales; Educación Cívica y Democrática; Organización Electoral, Geografía Electoral y Fiscalización, con las observaciones realizadas por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, así como el anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, con la opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas.
6. Que el 7 de noviembre el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por Acuerdo ACU-045-08, aprobó los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2009. 

**VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE JUNIO DE 2009**

7. Que en el punto Tercero del Acuerdo del Consejo General referido en el numeral anterior, se instruyó al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo para que en el ámbito de sus atribuciones, realizaran las adecuaciones a los programas que se derivaran de la aprobación de la reestructura orgánico funcional.
8. Que el Secretario de la Junta Ejecutiva, por oficio IEDF/SJE/471/09 solicitó al Secretario Ejecutivo requiriera a las áreas que coordina las adecuaciones a los Programas Generales que se derivaron de la implementación de la reestructura orgánico funcional.
9. Que el 15 de junio de 2009, al Secretario Ejecutivo, por oficio IEDF-SECG/2517/09 remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva la propuesta de modificación al Programa de Capacitación Electoral que elaboró la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 99, fracción I, 108, fracciones I y XXIV, inciso g) y 114, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, el Acuerdo ACU-045-08 del Consejo General, y el Acuerdo JE221-08 de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE128-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las modificaciones al Programa de Capacitación Electoral 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través del Secretario Ejecutivo, para su remisión a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**